



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0048527/2019

---

VISTO:

El pedido formulado a fojas 1 por el ex agente de la Dirección de Deportes Sr. SILVANO ARMANDO NIETO (Leg. 29.635) de que se le abone el proporcional de licencia anual reglamentaria 2019 no gozada por haberse acogido al beneficio de la jubilación (R.R. N° RR-2019-2062-E-UNC-REC - fs. 5); y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la dependencia a fojas 4, por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fojas 6 y por la Dirección General de Personal a fojas 8;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. SILVANO ARMANDO NIETO (Leg. 29.635) de dieciséis (16) días hábiles de licencia anual reglamentaria (proporcional) correspondientes al período 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles –Dirección de Deportes– y a la Dirección General de Personal.

fv

